

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 070

FECHA: SINCELEJO, 4 DE MAYO DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-23-33-000-2015-00121-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ANDRES LOPEZ BARRETO	DEPARTAMENTO DE SUCRE-DASSALUD	30-04-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA	86-90	1
2	70-001-23-33-000-2015-00120-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA DEL CARMEN SIERRA GONZALEZ	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU-SUCRE	30-04-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA	90-91	1
3	70-001-33-33-009-2013-00280-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIANA SOLORZANO HERAZO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	30-04-2015	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, DESELE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	22	1
4	70-001-33-33-005-2015-00004-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAZMIN MARTINEZ MEZA	MUNICIPIO DE SAMPUES-SUCRE	23-04-2015	SE CONFIRMA EL AUTO APELADO, ESTO ES, AQUEL PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EL 4 DE FEBRERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA POR HABER OPERADO EL FENÓMENO DE LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL INCOADO	4-8	1
5	70-001-23-33-000-2015-00111-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM DEL CRISTO AVILES LOPEZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE (DASSALUD)	30-04-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA	58-60	1
6	70-001-23-33-000-2015-00104-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL DURAN AREVALO	DEPARTAMENTO DE SUCRE- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE (DASSALUD)	30-04-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA	62-64	1
7	70-001-33-33-008-2010-00533-01	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	ACCION POPULAR	JUAN CARLOS ZARATE DAZA	MUNICIPIO DE CHALAN	30-04-2015	DEJESE SIN EFECTOS EL AUTO DEL 6 DE ABRIL DE 2015, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, MEDIANTE EL CUAL, SE CONCEDIO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA- DEVUÉLVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA QUE SE SURTA EN DEBIDA FORMA, EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL DE LA SENTENCIA DE 4 DE MARZO DE 2015	4-5	1
8	70-001-23-33-000-2015-00113-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILBERTO GOMEZ SERPA	DEPARTAMENTO DE SUCRE- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE (DASSALUD)	30-04-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA	57-59	1

9	70-001-23-33-000-2015-00037-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ALFREDO TORREGOSA ARROYO	NACION- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION- MUNICIPIO DE SINCELEJO	30-04-2015	SE CONVOCA A LA PARTE DEMANDANTE, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION-, AL MUNICIPIO DE SINCELEJO Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, LA CUAL SE REALIZARÁ EL 3 DE JUNIO A LAS 9:30 DE 2015, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIA, UBICADA EN EL TERCER PISO, DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA (CARRERA 22 NR. 16.40)	621	4
10	70-001-23-33-000-2015-00089-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO ALFONSO CASTRO ARJONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	30-04-2015	SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE ASUNTO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, SALA ORAL, POR CONDUCTO DE LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE ASUMA LA COMPETENCIA DEL PRESENTE ASUNTO	127	1
11	70-001-23-33-000-2015-00052-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODOLFO JUAN CASTILLA ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	30-04-2015	SE ADMITE LA DEMANDA- GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO \$30.000- SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	197	1
12	70-001-23-33-000-2015-00062-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CEMENTOS ARGOS S.A.	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU	30-04-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	53-54	1
13	70-001-33-33-005-2014-00029-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO GUTIERREZ LUNA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DE SUCRE-FIDUPREVISORA	30-04-2015	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015, PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, CON FUNCIONES DEL SISTEMA ORAL	4	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE CUATRO (4) DEMAYO DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO
Secretario